

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Política Lingüística, por la que se continúa el plazo de presentación de solicitudes y se aplaza la realización de las pruebas convocadas mediante la Resolución de 6 de marzo de 2020 para la obtención de los certificados de lengua gallega, niveles Celga 1, 2, 3 y 4, en el año 2020 (código de procedimiento PL500C).

El pasado 12 de marzo de 2020, en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 49, se publicó la Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Política Lingüística, por la que se convocaban las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega, niveles Celga 1, 2, 3 y 4, en el año 2020 (código de procedimiento PL500C).

De acuerdo con la citada resolución de convocatoria, el plazo para la presentación de solicitudes era de quince días, que se contarían a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOG. Por lo tanto, el 13 de marzo de 2020 fue el primer día del plazo.

El Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el Real decreto 465/2020, de 17 de marzo, adoptó en su disposición adicional tercera la suspensión de términos y la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, con las excepciones que la propia normativa admite. La misma medida fue asumida por la Resolución de 15 de marzo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se da publicidad al Acuerdo del Centro de Coordinación Operativa (Cecop), mediante el que se adoptan medidas preventivas en lugares de trabajo del sector público autonómico como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus COVID-19.

Como consecuencia de lo anterior, se interrumpió el plazo para la presentación de solicitudes correspondiente a la convocatoria de las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega (Celga) cuando faltaban catorce días para su finalización.

Como se ha señalado, la normativa citada admite excepciones a la suspensión de procedimientos, pues permite que las administraciones públicas puedan acordar la continuación de aquellos que se refieren a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.



En el caso del procedimiento correspondiente a las pruebas para la obtención de los certificados de lengua gallega (Celga) existe una clara motivación para su continuación basada en la protección del interés general, pues contar con la certificación oficial que acredita el conocimiento del gallego es una necesidad real para muchas personas que no pudieron obtenerla a través de la enseñanza reglada y que la necesitan para poder desarrollar múltiples actividades profesionales y sociales.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO:

Continuar el plazo de presentación de solicitudes para la realización de las pruebas convocadas mediante la Resolución de 6 de marzo de 2020, para la obtención de los certificados de lengua gallega, niveles Celga 1, 2, 3 y 4, en el año 2020 (código de procedimiento PL500C), que será de catorce días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOG.

Al resultar imposible mantener como fecha para presentarse a las pruebas el mes de mayo y/o junio de 2020, tal como recogía la Resolución de 6 de marzo, su realización se aplaza hasta el mes de septiembre y/u octubre de 2020, siempre que la evolución de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 lo permita. Las fechas concretas serán debidamente publicitadas en el DOG, así como en la página web de la Secretaría General de Política Lingüística (<http://www.lingua.gal>).

Santiago de Compostela, 20 de mayo de 2020

Valentín García Gómez
Secretario general de Política Lingüística

